





## CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS JE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

1	.1						
, CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.							
MΧ	9 9 5 3 9						
2. Válido hasta	12-oct19						
	IMPORTACIÓN						
$\checkmark$	EXPORTACIÓN						
	REEXPORTACIÓN						
	OTROS						

Y RECURSOS NATU	RALES		DE FAUNA Y FLORA SILVI		s		OTROS							
3. DESTINATARIO (NON	MBRE Y DIRECCIÓN)			4. TITU	JLAR (NOMBRE Y DIRECC	IÓN, PAÍS)								
GREGORY EDM	UND SCHUBERT			SALII	NAS DEL PACÍFICO, S.A. D	E C.V.								
3a Pais de destino E	STADOS LINIDOS DE	MÉDICA												
5. Condiciones especiale	STADOS UNIDOS DE A	MERICA		6 NO	MBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS	DE LA ALITORIDAD AD	MINISTRATIVA							
CERT. ORIGEN, ESP. AP.	III (GT.HN).			0. 110	ADITE, DIRECCION I PAIG	DE EN NOTONIDAD NE	MINIOTICATIVA							
COB. EN UMA "UNIDAD DE MANEJO INTEGRAL DE FAUNA SILVESTRE NUEVO BECAL" AUT. APROV. No. SGPA/DGVS/09619/16 DEL 19-SEP-16: UMA "IK BALAM" AUT. APROV. SGPA/DGVS/012280/17			SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE											
											EJĖ	RCITO NACIONAL No. 2	223	
											COL	. ANÁHUAC		
				DEL	EGACIÓN MIGUEL HID.	ALGO								
Parametricies was See Commission	is will do 50% at his condensate de t	ansporte se austan a	las directrices CITES para la movinzación de e de animales wass	CIUE	DAD DE MÉXICO, C.P. 1	1320								
5a. Objetivo de			tampilla de seguridad No.	MĖX	ICO									
-		30. 63	tampina de segundad 140.	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,									
TROFEOS D	E CAZA (H)													
7/8 Nombre común	•	9. Desc	cripción parte o derivado; marcas	0	10. Apéndice y	11. Cantidad: número de	11a. Total exportado / Cupo							
(género y especie)		números	s de identificación (edad/sexo, viv	ros)	Procedencia	especimenes y/o peso neto (kg.)	1							
1 PAVO OC	ELADO		PIEL			1								
Meleani	ris ocellata		(CINTILLO G18942)		III W	TROFEO								
			T											
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexpor	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***							
MÉXICO	MX 99539	12-abr19	MÉXICO		MX 99539	12-abr19								
2 TEPEZC	UINTLE		PIEL											
•			(CINTILLO 19677)		иw	1								
Cunicui	us paca					TROFEO								
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	tación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operacion "							
MÉXICO	MX 99539	12-abr19	MÉXICO		MX 99539	12-abr19	o fecha de la adquisición ***							
3														
XXXXXX	XXXX				xxx	XXX								
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación "							
12. Fais de Oligeti	1 G1111150 140.	recita	12a, Pais de la ditilità l'expon	acion	140. de certificado	recha	o fecha de la adquisicion ***							
							1.							
4 .														
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación "							
			14				o fecha de la adquisición ***							
<u> </u>														
5							1							
12. Pais de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. Pais de la última reexport	ación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación "							
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	and the second second	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	and to any investor, tours	maked representatives and was the control of the co		o fecha de la adquisición ***							
		,					SUMBOSAN							
			en la naturaleza, nacidos o criados en	cautivida	d o reproducidos artificialmente (s	ólo en caso de Reexportació	in) Service (no							
"Solamente para los especime "Para los especimenes pre-C	nes del Apendice I nacidos y onvención	criados en cauti	Adad con fines comerciales				5 76 7 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 78 7							
3. Este Certificado es em		ministrativa Cl	TES México.											
DIRECCIÓN GENE	RAL DE VIDA SILVES	rre	EL SUBDIRECTOR DE COM				A COUNTY OF THE PARTY OF THE PA							
			INTERNACIONAL Y OTROS A MIGUEL ÁNGEL COE	PROVEC HAN GAV	HAMIENTOS IÑO									
			Λ./	7	1		1							
					The state of the s	St	ECRETARIA DE MEDIO							
Ciudad de Méx	tico 12-	abr19	- //				V RECLIDEDE MEDIO							
LUGAR	F	ECHA	FIRMA		ESTAN	MPILLA CITES	Y RECURSOS NATUR							
4. Aprobación de la : EXI	PORTACIÓN DEFINITIV	A	15. Conocimiento	de em	barque/carta de porte aéreo.									
							1							
the Print 2 Contrast							i							
1	FCR LAS ADUANAS INDICADA	S EN EI					1							
WANGE, OF PROCEDING VIOLATIA, SHADOOD ON SECONAL OF LA														
11 4	FENERACIUM EL 20 DE ENERO	DE 7001	FECHA		FIRMA		Sello y cargo oficial							
11 "	FUERTO DE: SALIDA		(CONDICIONES AL RE				O CITES No. 9 9 5 3 9							

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira Garcia,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

## CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

## A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

## B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

**Identificación del documento** - Versión pública del presente permiso de exportación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: **MX 99539** 

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular - María de los Ángeles Palma Irizarry.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el